



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 17 de mayo de 2016.

Número 58

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2434.- Expediente Número 0009/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2770.- Expediente Número 00313/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2435.- Expediente Civil Número 16/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2771.- Expediente Número 761/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2436.- Expediente Número 00176/2016, relativo al trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva.	4	EDICTO 2772.- Expediente Número 750/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 2620.- Expediente Número 00087/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2773.- Expediente Número 00477/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2621.- Expediente Número 00507/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	5	EDICTO 2774.- Expediente Número 0392/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2645.- Expediente Número 00699/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Posesión.	5	EDICTO 2775.- Expediente Número 00435/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2758.- Expediente Número 00697/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2776.- Expediente Número 00621/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2759.- Expediente Número 00643/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2777.- Expediente Número 00076/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 2760.- Expediente Número 00312/2013, deducido del Juicio Hipotecario	7	EDICTO 2778.- Expediente Número 00562/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 2761.- Expediente Número 00556/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2779.- Expediente Número 00233/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2762.- Expediente Número 334/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 2780.- Expediente Número 00305/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 2763.- Expediente Número 00487/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2781.- Expediente Número 0336/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2764.- Expediente Número 00866/2013 relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2782.- Expediente Número 184/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2765.- Expediente Número 0916/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2841.- Expediente Número 00007/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	14
EDICTO 2766.- Expediente Número 00207/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2870.- Expediente Número 00128/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2767.- Expediente Número 01001/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2913.- Expediente Número 0876/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2768.- Expediente Número 00859/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2914.- Expediente Número 01036/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2769.- Expediente Número 00885/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2915.- Expediente Número 00839/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 2916.- Expediente Número 00593/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
		EDICTO 2917.- Expediente Número 00500/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2918.- Expediente Número 00800/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 2946.- Expediente Número 00439/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	27
EDICTO 2919.- Expediente Número 124/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2947.- Expediente Número 00958/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	27
EDICTO 2920.- Expediente Número 00751/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2948.- Expediente Número 743/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 2921.- Expediente Número 00842/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2949.- Expediente Número 00926/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 2922.- Expediente Número 01219/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2950.- Expediente Número 00956/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2923.- Expediente Número 00559/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2951.- Expediente Número 01313/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2924.- Expediente Número 00670/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2952.- Expediente Número 01302/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2925.- Expediente Número 00626/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2953.- Expediente Número 00663/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 2926.- Expediente Número 02214/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2954.- Expediente Número 01243/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 2927.- Expediente Número 00288/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2955.- Expediente Número 01356/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 2928.- Expediente Número 00274/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2956.- Expediente Número 00953/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 2929.- Expediente Número 00816/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2957.- Expediente Número 0986/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 2930.- Expediente Número 00286/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2958.- Expediente Número 00360/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 2931.- Expediente Número 01277/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2959.- Expediente Número 00511/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 2932.- Expediente Número 01650/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2960.- Expediente Número 00482/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 2933.- Expediente Número 00295/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2961.- Expediente Número 00337/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 2934.- Expediente Número 00727/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2962.- Expediente Número 982/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 2935.- Expediente Número 01043/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2963.- Expediente Número 00632/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 2936.- Expediente Número 00246/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2964.- Expediente Número 00021/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 2937.- Expediente Número 00248/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 2965.- Expediente Número 490/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 2938.- Expediente Número 00196/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 2966.- Expediente Número 00297/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 2939.- Expediente Número 00197/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 2967.- Expediente Número 00226/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 2940.- Expediente Número 00945/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 2968.- Expediente Número 1481/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	34
EDICTO 2941.- Expediente Número 00188/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 2969.- Expediente Número 00097/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 2942.- Expediente Número 00698/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 2970.- Expediente Número 00416/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 2943.- Expediente Número 00764/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 2971.- Expediente Número 00295/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 2944.- Expediente Número 00713/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 2972.- Expediente Número 00374/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	35
EDICTO 2945.- Expediente Número 00261/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	27		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2973.- Expediente Número 00008/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	35
EDICTO 2974.- Expediente Número 00460/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	36
EDICTO 2975.- Expediente Número 00456/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	36
EDICTO 2976.- Expediente Familiar Número 34/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil de Desconocimiento de Paternidad.	36
EDICTO 2977.- Expediente Número 01417/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	36
EDICTO 2978.- Expediente Número 00171/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 2979.- Expediente Número 00899/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	37
EDICTO 2980.- Expediente Número 00313/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 2981.- Expediente Número 01403/2015 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	37
EDICTO 2982.- Expediente Número 36/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión.	37
EDICTO 2983.- Expediente Número 00125/2016, relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	38

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 09 de marzo de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (19) diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, así como del auto de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0009/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por el C. COSME FUENTES RODRÍGUEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rustico, compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), el cual se encuentra ubicado en Brecha 126 S- 83-750-875-E, de colonia Magueyes de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000 metros con lote 421; AL SUR, en 1000 con lote 423; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 127 y AL OESTE, en 125.00 metros con lote 126, promovido por el C. COSME FUENTES RODRÍGUEZ.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la Puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2434.- Abril 26, Mayo 5 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 16/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar hechos relativos a la posesión de inmueble promovido por FELIPE MÉNDEZ CARRIZALES en fecha siete (07) de septiembre del presente año se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en el ejido Vicente Guerrero de Hidalgo, Tamaulipas; con una superficie de 4-41-44.413, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 311.632 metros con Agustín Martínez Sánchez, AL SUR: en 533.656 metros con José Angel Cervantes Rodríguez, AL ESTE: en 108.728 metros con Santa Engracia y AL OESTE: en 217.981 metros con Agustín Martínez S.; calle sin nombre, Alberto Alanís y Pedro Selma; Clave Catastral 15-23-0062.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurren al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, 29 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

2435.- Abril 26, Mayo 5 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00176/2016, relativo al trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva, promovido por JUAN COMPEAN SOLÍS, ordenó la publicación de lo siguiente por medio de edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a diez de febrero de dos mil dieciséis, la suscrita Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares de este H. Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, doy cuenta al Juez de mi adscripción, de la promoción inicial recepcionado por el departamento de Oficialía de Partes, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Adriana Obregón Balladares.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Doy Fe.

El Mante, Tamaulipas, (12) doce días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- Con el escrito de fecha cuatro del presente mes y año, y documentos anexos consistentes en: Legajo de copias certificada derivadas del Expediente 988/2014, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN COMPEAN MONTES; Constancia de Antecedentes Catastrales de fecha ocho de octubre de dos mil quince signada por el Director de Catastro Registral y Catastral de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Oficio IRCT/MANTE/2137/2015 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince signada por el director de Catastro Registral y Catastral de ciudad Mante, Tamaulipas, Plano Topográfico de Predio Urbano de superficie 736.270 m2, con Clave Catastral 21-01-03-040-005 de este municipio; Manifiesto de Propiedad Urbana Número 10401 a nombre de Martín Compean Montes, deslinde de predio urbano elaborado por el Arquitecto Héctor A. Garza Avalos de predio con superficie de 736.27 m2.- Constancia de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, signada por C.P. Nohemí Olvera Martínez; certificación de medidas y colindancias de fecha dos de abril de dos mil quince, signado por el Arquitecto Héctor A. Garza Avalos; certificado de fecha seis de octubre de dos mil quince, Número 163/2015, signado por la C.P. Astrid Degollado Montemayor; certificación de medidas y colindancias de fecha dos de abril de dos mil quince, signado por el Arquitecto Héctor A. Garza Avalos; Certificación de medidas y colindancias de fecha quince de abril de dos mil quince, signado por el Arquitecto Héctor A. Garza Avalos; dos recibos de impuesto a la propiedad raíz urbana-rustica a nombre de MARTIN COMPEAN MONTES, con Clave Catastral 21-01-03-040-005 (6); un recibo de Comisión municipal de agua potable a nombre de MARTIN COMPEAN MONTES, téngase al C. JUAN COMPEAN SOLÍS, promoviendo Diligencias De Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, se Admite a Trámite en la Vía y Forma Legal Propuesta, en consecuencia, Fórmese Expediente y Regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- Se da vista al Agente Del Ministerio Público Adscrito a éste Tribunal, para que manifieste lo que a su representación social compete.- Se tiene al promovente ofreciendo coma prueba de su parte la testimonial a cargo de dos personas que deberá presentar en el lugar que ocupa éste Juzgado el día veinticuatro de febrero del presente ajo a las diez horas, quienes Bajo Protesta de decir Verdad deberán declarar al tenor del interrogatorio que acampana el oferente, previa su calificación legal.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para air y recibir notificaciones el ubicado en calle Mainero No 106 Oriente, Zona Centro entre

las calles Hidalgo y Ocampo de esta ciudad, y por autorizando para tal efecto a los Licenciados Walfred Luna Ortiz, Lucia Isdarely Olvera Moreno y Fernando Vázquez Tirado, a quienes designa como su Asesor Jurídico.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 22, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 367, 371, 866, 867, 868, 870, 875 y 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da Fe.- Lic. Claudia A. Obregón Balladares.- Lic. Adriana Báez López.- Secretaria de Acuerdos.- Juez de Primera Instancia Familiar.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00176/2016.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante Tamaulipas a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis la suscrita Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares de éste H. Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, doy cuenta al Juez de mi adscripción, de la promoción decepcionada por el departamento de Oficialía de Partes, para el expediente en que se actúa, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Adriana Obregón Balladares.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Doy Fe.

El Mante, Tamaulipas, a (25) veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido el escrito de fecha veintitrés del presente mes y año, signado por la C. Licenciada Lucia Isdarely Olvera Moreno, compareciendo al Expediente Número 00176/2016.- Al efecto, como lo solicita la ocurrente asesora, se ordena publicar un extracto de la solicitud contenida en el escrito inicial de demanda, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este municipio, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días.- Así mismo, se instruye a la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado para que el mismo extracto de la solicitud, lo fije como avisos en los lugares públicos de esta ciudad, por lo que deberá cerciorarse de que el actuario respectivo haga constar el cumplimiento de este requisito; así como la ubicación exacta de los lugares en que fije los avisos y que deberán ser: la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Mante, Tamaulipas; la Oficina Fiscal del Estado, en su Jefatura Local de esta ciudad y en el Registro Público de la Propiedad, oficinas ubicadas en esta ciudad de Mante, Tamaulipas; debiendo además fijar tal aviso en los Estrados de este Juzgado.- Por otra parte, como lo pide, se ordena notificar a los C. MA. CELESTINA TEJEDA COBOS, en el domicilio ubicado en Avenida Ferrocarril número 805, entre Moctezuma y Tampico, colonia Anáhuac número 2, Código Postal 89850, de ésta Ciudad; María del Carmen González Montelongo, con domicilio ubicado en calle Moctezuma número 101 Poniente, entre Avenida Ferrocarril y Condueños, colonia Anáhuac número 2, Código Postal 89850, de ésta ciudad; Angel Cabrera Pérez, Anahí Cabrera Hon y Ana María Villanueva Villa, con domicilio ubicado en calle Condueños número 306 Poniente, entre Moctezuma y Tampico, colonia Anáhuac número 2, Código Postal 89850, de ésta ciudad; el auto de radicación de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, corriéndoseles traslado con copia del mismo; por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial.- Con fundamento en los artículos 2, 4, 7, 22, 40, 63, 68, 105, 881 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Tamaulipas, en funciones de Juez por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Cynthia Adriana Cruz Medrano y Martha Maldonado Díaz, quienes autorizan y dan fe.- Lic. Claudia Adriana Obregón Balladares.- Secretaria de Acuerdos.- Lic.

Cynthia Adriana Cruz Medrano.- Lic. Martha Maldonado Díaz.- Testigo de Asistencia.- Tres Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista de hoy.- Conste.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 01 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2436.- Abril 26, Mayo 5 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Erasmo Rubén Rubio Garza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha radicó el Expediente Número 00087/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. CONCEPCIÓN RUELAS RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. MARÍA DE LOURDES RUELAS GÓMEZ Y OTROS, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 21 de abril del 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2620.- Mayo 3 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ARMANDO DANIEL MONTENEGRO GONZÁLEZ. CIUDAD.

Por auto de fecha cuatro de abril del año en curso, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, ordenó la radicación del Expediente Número 00507/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del señor ARMANDO DANIEL MONTENEGRO GONZÁLEZ, con apoyo en la dispuesto por el diverso 565 de la Ley en referencia, cítese al ausente por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES, con intervalo de quince días, en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, por haber sido su última residencia, a fin de que se presente en un término de tres meses contados a partir de la última publicación del edicto en comentario

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de abril del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2621.- Mayo 3 y 17.-2v2.

AVISO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil quince, ordenó radicar los autos del Expediente

00699/2015, promovido por el Ciudadano ENRIQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad.-Perpetuam Sobre Posesión respecto al inmueble ubicado en calle Sin Nombre, ahora Adolfo López Mateos S/N Número Esquina con calle Guadalupe Victoria del Ejido Cervantes, de ciudad Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 63000 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- en 31.50 metros con Edilberto Rodríguez Hernández; AL SUR.- en 31.50 metros con el Ejido Cervantes, ahora calle Guadalupe Victoria; AL ESTE.- en 20.00 metros con propiedad de José Trinidad Rodríguez Hernández; AL OESTE.- en 20.00 metros con calle Sin Nombre, ahora Adolfo López Mateos.- Ordenándose publicar avisos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, así mismo, debiéndose girar oficio a la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal de ciudad Altamira, Tamaulipas, para que sirvan fijar el presente aviso por tres veces consecutivas de siete en siete días, informando a esta autoridad su debido cumplimiento a fin de hacer del conocimiento la tramitación del presente Juicio, y si a sus intereses conviene, se apersonen ante este Juzgado y se les corra traslado.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2645.- Mayo 3, 10 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00697/2014, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN GABRIEL GONZÁLEZ AZUARA, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21, manzana 2, ubicado en calle Cerro de Padilla, número 509-D, de la colonia Almaguer, de esta ciudad el cual tiene una superficie de 90 m2, de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 20; AL SUR: en 15.00 M.L. con lote número 22; AL ESTE: en 6:00 M.L. con calle Cerro de Padilla; AL OESTE en: 6.00 M.L. con lote número 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 14478, Legajo 2-290, de fecha 12 de diciembre del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA y OCHO ML PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el

Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2758.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha treinta y uno de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00643/2015, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. TOMAS PARAS LERMA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 45, ubicado en calle Himalaya número 833 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Cerros, de esta ciudad, con superficie de 90.00 m2, y construcción en el edificada con superficie de 33.94 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6 M.L. con lote 17; AL SUR: en 6 M.L. con calle Himalaya, AL ESTE: en 15 M.L. con lote 44; AL OESTE: en 15 M.L. con lote 46, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 478, Legajo 2-010, de fecha 17 de enero del 2006, de este municipio de Reynosa Tamaulipas. Actualmente Finca Número 177277 del municipio de Reynosa.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2759.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00312/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARICELA CESÁREO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Nashi Oriente, número 110, lote número 06, de la manzana 46, nivel 01, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m2 y de construcción 38.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 33, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Nashi, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 07, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 05; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 170848 de fecha 27 de octubre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 29 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2760.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00556/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ELIZABETH MARTÍNEZ FLORES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Nogal Oriente, número 103, lote número 37, de la manzana 46, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 102.00 m2 y de construcción 38.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Nogal, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 02, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 36, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 38; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 170784 de fecha 26 de octubre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 29 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2761.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de abril de 2016, dictado dentro del Expediente Número 334/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por RENE GARCÍA TIJERINA en contra de KRISNHA KARINA MEJÍA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en lote 19, manzana 19, ubicado en calle Santa María entre las calles Guadalupe y Rosario de la colonia Lomas Real de Jarachina Norte, de este municipio, compuesto con una superficie de 360.00 m2 localizable bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1200 M.L. con lote 9, AL SUR en 12.00 M.L. con calle Santa María, AL ESTE en 30.00 M.L. con lote 20, AL OESTE en 30.00 M.L. con lote 18, dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro Finca Número 69417 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 1'260.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, menos la rebaja del 20% por tratarse de la segunda almoneda.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 19 de abril del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2762.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (31) treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00487/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo

en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de BRIGIDO REGALADO PÉREZ Y SUSY BALDERAS HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Veracruz, número 4, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 23 de la manzana 6, condominio 6, con superficie de terreno de 141.460 m2 y con una superficie de construcción de 63.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.658 metros con calle Veracruz, AL SUR: en 6.500 metros con lote 46 y 7.800 metros con lote 47, AL ESTE: en 15.513 metros con área comercial, AL OESTE: en 13.500 metros con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1602, Legajo 3-033 de seis de febrero del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 91707 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$731,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 04 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2763.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de trece de abril del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00866/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Moisés David Jiménez García en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. Y continuado por MAURO ISAÍ CABRERA JUÁREZ como cesionario de los derechos de crédito, derechos de cobro y derechos litigiosos, en contra de los C.C. NORMA PATRICIA VALDEZ RODRÍGUEZ Y JORGE ADRIÁN HERNÁNDEZ PARRAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Álamo número 33, lote 38, manzana 9, con superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados y 63.08 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lotes 17 y 18, AL SUR, en 7.00 metros con calle Álamo, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 37, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, 106706 de fecha 23 de octubre del 2015, constituida en la inscripción 2ª."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TRECE

DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$286,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 13 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2764.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0916/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARÍA DEL REFUGIO SAUCEDA CERDA Y RODOLFO REYES GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Avenida Lucio Blanco número 40, lote 03, manzana 26 del Fraccionamiento Lucio Blanco del Poblado Lucio Blanco, municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, y 43.35 metros cuadrados de construcción, controlado con la Clave Catastral Número 22-05-01-020-012, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lotes 2B y 3B, AL SUR, en 7.00 metros con Ave. Lucio Blanco, AL ESTE, en 19.00 metros con lote 3ª, AL OESTE, en 19.00 metros con lote 1B.- Dicho lote se encuentra circundado por las calles de la manzana 26, AL NORTE por Avenida Hidalgo; AL SUR por Ave. Lucio Blanco; AL ESTE por calle 7 Oriente; AL OESTE por calle 6 Oriente, mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 19017 de fecha 09 de marzo del 2010, inscripción 4.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 16 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2765.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de quince de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00207/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado

general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EULALIA GALVÁN IBARRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda marcada con el número 58, lote 32, manzana 32, ubicada en calle Ignacio Anastacio de Ayala, del Fraccionamiento "Fundadores" con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 47.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Ignacio Anastacio Ayala, AL SUR: en 6.00 metros con lote 4, AL ESTE: en 17.50 metros con lote 33, AL OESTE: en 17.50 metros con lote 31.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 4456 de cuatro de septiembre de dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 15 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2766.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01001/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigas Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GREGORIO HERNÁNDEZ CAMACHO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Alejandro Rodríguez Jiménez, número 105, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 03 de la manzana 38, con superficie de terreno de 102.00 m2, y superficie de construcción de 44.10 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 66, AL SUR: en 6.00 metros con calle Alejandro Rodríguez Jiménez, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 04, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4123, Legajo 3-083 de fecha dos de junio de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 111709 de nueve de marzo de dos mil dieciséis, de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción Primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo

postura legal para esta almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 16 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2767.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00859/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigas Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLAVIA SÁNCHEZ TEOBA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calle Conchas número 63, lote 44, manzana 7, entre Mar Muerto y Mar Mediterráneo del Fraccionamiento Las Brisas del Valle de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 36.48 metros cuadrados de construcción la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote 45, AL SUR: en 14.00 metros con lote 43, AL ESTE: en 6.50 metros con calle Conchas, AL OESTE: en 6.50 metros con lote 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5044, Legajo 3-101 de fecha 17 de abril del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como en la Finca 111774 del diez de marzo del presente año.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el presente por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 16 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2768.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00885/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigas Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OSVALDO DANIEL RODRÍGUEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en

pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Alejandro Rodríguez, número 68, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 48 de la manzana 26, con superficie de terreno de 102.00 m² y 44.10 m² de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Alejandro Rodríguez, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 13, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 47, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 49.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10003, Legajo 3-201 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como la Finca 110015 de veinte de enero de dos mil dieciséis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 28 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2769.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintinueve de marzo de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00313/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JACINTO RUBIO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Inmueble localizado en calle Gladiola 121, N/A manzana 51, lote 11, Edif. Na Niv. 01, Jardines de San Felipe, C. P. 87347, de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con superficie de terreno de 90.00 M², y superficie de construcción de 33.47 m², delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con limite, AL SUR: en 6.00 metros con calle Gladiola, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 12, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 2180, de tres de marzo de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción tercera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$152,000.00

(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 29 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2770.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, así como auto de aclaración del día dieciocho del mismo mes y año mencionado, dictado dentro del Expediente Número 761/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA ESTEFANA SALAZAR MARTÍNEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Miquihuana número 1043, lote 44, manzana 408, del Fraccionamiento Nuevo México, de esta ciudad y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.00 metros con lote 01, AL ORIENTE 15.00 metros con lote 43, AL SUR: en 7.00 metros con calle Miquihuana y AL PONIENTE: 15.00 metros con calle Huejutla con Clave Catastral 31-01-28-037-04 de la Finca 177445 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 04 de abril del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2771.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 750/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIBEL CHAIRES LÓPEZ Y SILVESTRE ACOSTA IBARRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Camelias número 438, lote 20, manzana 92, del Fraccionamiento Villa Florida, Sección B, de esta ciudad y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 6.00 metros con lote 47, AL SUR: 6.00 metros con calle Camelias, AL ORIENTE: en 17.00 metros con lote 21, y AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 19, con Clave Catastral 31-01-11-638-020 de la Finca 177391 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 16 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2772.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00477/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GELASIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado la Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 43, manzana 52 ubicado en la calle Avenida San Agustín, número 405-1 del Fraccionamiento Ampliación Bugambillas, de esta ciudad, la cual tiene una superficie de 46.26 m2, sobre una superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de terreno indiviso de 21.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 9.11 metros lineales, con departamento 405-2; AL SURESTE: en 8.62 metros lineales con área común; AL NORESTE: en 2.96 metros lineales, 0.49 metros lineales, 2.20 metros lineales con área común; AL SUROESTE: en 5.17 metros lineales, con área común.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 70; de la Finca 89292, de fecha 01 de diciembre de 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2773.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de treinta de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0392/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. KARLA ARMANTINA HERNÁNDEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Privada Miquihuana número 28, casa 22 tipo A, del Fraccionamiento Hacienda Praderas, con una superficie de terreno de 71.50 metros cuadrados, y un indiviso de 4.166 por ciento respecto a su condominio particular y otro de .309 por ciento respecto a las áreas verdes del condominio b con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 metros con Privada Miquihuana, AL SUR, en 6.50 metros con lote 3 del condominio 25, AL ORIENTE, en 11.00 metros con lote 23, AL PONIENTE, en 11.00 metros con lote 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 109608 de fecha 10 de diciembre del 2015, Inscripción 1A."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$243,360.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 30 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2774.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de treinta de marzo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00435/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EFRÉN HERNÁNDEZ SANTIAGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 41, ubicado en manzana número 12, de la calle Sierra Sombrerete, y la casa-habitación en el mismo construida, número 37, del Fraccionamiento "Palo Verde", de este municipio, compuesto de una superficie de 105.00 m2, de terreno y 57.55 m2, de construcción, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros, con vivienda número 35, AL SUR: en 17.50 metros, con vivienda número 39, AL ESTE: en 6.00 metros, con vivienda número 40, AL OESTE: en 6.00 metros, con calle

Sierra Sombrerete.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5755, Legajo 3-116, de fecha dieciséis de agosto del dos mil dos, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la finca 103203 de veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 30 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2775.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, par auto del (31) treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00621/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. AMAURY DEL ANGEL REYES y MARÍA CAMPOS CISNEROS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Sierra Sombrerete, número 42, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 22 de la manzana 13, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con vivienda número 40, AL SUR: en 17.50 metros con vivienda número 44, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Sierra Sombrerete, AL OESTE: en 6.00 metros con vivienda número 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 708, Legajo 3-015 del tres de febrero de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 105582 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 31 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
2776.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00076/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JUAN LUIS MONTOYA RINCÓN Y MARÍA LUISA DE LA PEÑA SÁNCHEZ, sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado al demandado C.C. JUAN LUIS MONTOYA RINCÓN Y MARÍA LUISA DE LA PEÑA SÁNCHEZ, el que se identifica como: vivienda cuatro, ubicada en calle Hacienda Corralejo número doscientos nueve, manzana uno, condominio tres, en el Conjunto Habitacional "Residencial Real Campestre" en Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias. - AL NORTE: en 13.07 metros con vivienda número 3 del mismo condominio, AL ESTE: en 7.20 metros con área común del mismo condominio, AL SUR; en 13.07 metros con vivienda número 5 del mismo condominio, AL OESTE; en 7.20 metros con área común del mismo condominio.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos; Sección Primera, Número 9721, Legajo 6195 de fecha 9 de noviembre del 2005 del municipio de Altamira, Tamaulipas, a nombre de los C.C. JUAN LUIS MONTOYA RINCÓN Y MARÍA LUISA DE LA PEÑA SÁNCHEZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$590,400.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponda a las dos terceras partes del valor del inmueble, con rebaja del veinte por ciento, convocando a postores y acreedores a la segunda almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la segunda almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con Sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirva si postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, A los 19 de abril de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2777.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00562/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la Lic. Samanta De, en contra de los C.C. JORGE ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ Y RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C.C. JORGE ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ Y RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, el que se identifica como: calle Cedro 59 lote 6-A de la manzana 42, con una superficie privativa de terreno de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados), y de construcción 42.19 m2 (cuarenta y dos punto diecinueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 7.00 metros, con calle Cedro, AL SUR en: 7.00 metros, con lotes 13-A y 13, AL ORIENTE en: 15.00 metros, con lote 7, AL PONIENTE en: 15.00 metros, con lote 6; a nombre de el C.C. JORGE ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ Y RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$182,666.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirva si postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, A los 14 de abril de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2778.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 00233/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) continuado por la C. Lic. Samanta Del Angel Acosta con el mismo carácter en contra del MANUEL MUÑOZ CERECEDO, consistente en:

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Cerrada Nogal número 709, lote 21, condominio 35, MZ 02, Conjunto Habitacional "Geo Villas de Altamira" en Altamira, Tamaulipas C.P. 89603 (entre calles Cerrada Manzano y Cerrada Fresno), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Número 2106, Legajo 6-043, de fecha catorce de marzo del dos mil tres en Altamira, Tamaulipas y con datos de gravamen Sección Segunda, Número 1195, Legajo 6-024, catorce de marzo del dos mil tres en Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los seis de abril del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2779.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00305/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. REYES SOSA DEL ANGEL, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C REYES SOSA DEL ANGEL, el que se identifica como: calle Jardín de Santander número 410, lote número 50-A de la manzana 14 del Fraccionamiento Residencial Los Prados del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno 60.00 m2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 4.00 mts con el lote 3, AL SURESTE, en 4.00 mts con la calle Jardín Santander, AL NORESTE, en 15.00 mts con el lote 50, muro medianero de por medio y AL SUROESTE en 15.00 mts con área común, a nombre del C. REYES SOSA DEL ANGEL.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$\$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a la

dos terceras partes del valor del b/en.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 19 de abril de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2780.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de quince de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0336/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MIKAL MAVET DOMÍNGUEZ SEGURA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 81, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, con superficie de construcción de 55.02 metros cuadrados y de terreno de 105.00 metros cuadrados, lote 24, manzana 26, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 25, AL SUR, en 15.00 metros con lote 23, AL ESTE, en 7.00 metros con lote 9, AL OESTE, en 7.00 metros con calle Loma Hermosa.- Y que se encuentra debidamente controlado con la Clave Catastral Número 22-07-01-704-024, la manzana 26, se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORTE colinda con calle San Humberto; AL SUR colinda con calle San Lorenzo; AL ESTE con calle Loma Partida; AL OESTE colinda con calle Loma Hermosa; misma que se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 78494 de 29 de febrero del 2016, constituida en la inscripción 4.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 15 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2781.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha quince de abril del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 184/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado actualmente por la Licenciada Samanta De Angel Acosta en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. HÉCTOR GARCÍA ARGUELLES Y REYNA DE JESÚS ARROYO ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda número 35 manzana 2, del condominio 32, casa número 722 B calle Plazo Pino Conjunto Habitacional Villas de Altamira de Altamira Tamaulipas con una superficie de construcción de 40.97 metros cuadrados y una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados correspondiéndole un indiviso de 2.7780% con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 11.08 metros con vivienda número 21, 20 y 19 del mismo condominio, AL SUR: en 11.08 metros con vivienda número 36 del mismo condominio, AL ESTE en 4.35 metros con vivienda número 22 del mismo condominio, AL OESTE en 4.35 metros con área común del mismo condominio.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 6914, Legajo 6-139 de fecha 12 de septiembre del 2003 del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente Finca Número 50571 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Distrito Judicial convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, 20 de abril del 2016.- La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2782.- Mayo 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primero Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Erasmo Rubén Rubio Garza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del presente año, radicó el Expediente Judicial Número 00007/2016, relativo

a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. SANTOS IBARRA VÁZQUEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en tres bienes inmuebles rústicos, con superficie es de 20-00-00 hectáreas, identificado como Finca 271, del municipio de Cruillas, Tamaulipas, con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE: en 1,130.82 metros con propiedad de la señora Ana María Rodríguez Saldivar; AL SUR: en 1,181.82 metros con propiedad del señor González Rodríguez; AL ESTE: en 174.82 metros con propiedad que el señor Manuel González Saldivar; AL OESTE: en 177.82 metros con Arroyo Chorreras.- Finca Número 61, con 30-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1,374.00 metros con propiedad de Erasmo Silva Galván; AL SUR: en 1,278.00 metros con propiedad de Jesús de la Portilla Rodríguez; AL ESTE: en 234.00 metros con propiedad de José Hernández y Arnoldo Cerda; AL OESTE: En 234.00 metros con propiedad de Narciso Cerda.

Finca Número 275 ubicada en el municipio de Cruillas, Tamaulipas, Rancho La Unión, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 288.82 metros con propiedad de la señora Ana María Rodríguez Saldivar; AL ESTE: en 174.82 metros con carretera Victoria-Matamoros; AL SUR: en 286.02 metros con propiedad del señor Gonzalo Rodríguez; AL OESTE: en 174.82 metros con Pablo de La Portilla Flores; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a diecinueve de abril del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2841.- Mayo 10, 17 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00128/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de ANDRÉS GÓMEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle San Fernando, número 78, del Fraccionamiento Los Ángeles, en esta ciudad, descrito como lote número 55, manzana 55, con una superficie de terreno 108.00 metros cuadrados y de construcción 38.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Prop. Inm ALSACA; AL SUR, 6.00 metros con Avenida San Fernando; AL ESTE, 18.00 metros con lote 56; y AL OESTE: 18.00 metros, con lote 54, y valuado por los peritos en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su circulación contara como primer día, y la segunda circulación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% par ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos coma tal, señalándose coma fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2870.- Mayo 11 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0876/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CAROLINA RAMÍREZ JUAN, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 42, de la manzana 66, de la calle Diamante sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 248, del Fraccionamiento Villa Esmeralda, dicho predio tiene una superficie de 93.00 m2, de terreno y 36.82 m2, de construcción controlado con la Clave Catastral Número 31-01-23-113-042 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales con lote 25; AL SUR: en 6.00 M.L. seis metros lineales con calle Diamante; AL ESTE: en 15.50 M.L. quince metros cincuenta centímetros lineales con lote 41; AL OESTE: en 15.50 M.L. quince metros cincuenta centímetros lineales con lote 43 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 16420, Legajo 2-329, de fecha 14 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 169145;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2913.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01036/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JANET CRISTÓBAL SALAS, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 17, con el número 832, de la calle Himalaya, de la manzana 73, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II "Sector Cerros", de esta ciudad, tiene una superficie de construcción de 33.94 m² (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6 M.L., con calle Himalaya; AL SUR: en 6 M.L., con lote 30; AL ESTE: en 15 M.L., con lote 18; AL OESTE en: 15 M.L., con lote 16, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8079, Legajo 2-162, de fecha 04 de agosto del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 177782;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2914.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00839/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. (BANAMEX), en contra del C. WENDY VIANEY MARTÍNEZ CAMARA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 1208, de la calle Cerro San Miguel, del lote 5, de la manzana 62-A, del Fraccionamiento "Las Fuentes Sección Lomas", en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 141.78 metros cuadrados y una superficie de terreno de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00, metros con lote 4; AL SUR: en 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: en 8.00 metros con lotes 29 y 30; AL PONIENTE: en 8.68 metros con calle Cerro San Miguel; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 62365, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 62365 de fecha 21 de febrero del 2014.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE MAYO DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$992,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2915.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00593/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. BANAMEX, en contra del C. HOMERO CAMPOS BARBOSA Y MARÍA ELVA REYNA VILLARREAL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en

primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 313, calle Cantera, del Fraccionamiento Valle del Pedregal, lote 16 (dieciséis) de la manzana 06 (seis), del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 140.00 m² (ciento cuarenta metros cuadrados), y de construcción de 142.21 m² (ciento cuarenta y dos metros y veintinueve centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 M.L. (diecisiete metros cincuenta centímetros lineales) colinda con lote 15, AL SUR: en 17.50 M.L. (diecisiete metros cincuenta centímetros lineales) colinda con lote 17, AL ESTE: en 8.00 M.L. (ocho metros lineales), colinda con calle Cantera, AL OESTE: en 8.00 M.L. (ocho metros lineales), colinda con lote 6, manzana 7.- Actualmente Finca número 100523, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2916.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha siete de abril del presente año, dictada dentro del Juicio Hipotecario Número 00500/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ELIZABETH BAUTISTA JUÁREZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21 con el número 740 de la calle Roble, de la manzana 153, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.940 m² (treinta y tres punto novecientos cuarenta) metros cuadrados, y una superficie de terreno de 90.00 m² (noventa punto cero cero) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Roble; AL SUR: en 6.00 M.L. con limite fracc; AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 20; AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del

Estado, bajo la Sección Primera, Número 15338, Legajo 2-307, de fecha 01/08/2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2917.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Par auto de fecha siete de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00800/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HIPÓLITO POSADAS CARMONA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca Número 177477, lote número 05, de la manzana número 111, de la calle Flor de Gladiola, número 108, del Fraccionamiento San Valentín, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m² de terreno y 41.97 m² de construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 seis metros lineales, con Flor de Gladiola; AL SUR: en 6.00 seis metros lineales con lote 32; AL ORIENTE: en 17:00 metros lineales, con lote 06; AL PONIENTE en: 17:00 metros lineales, con lote 04, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 12,777, Legajo 2-256, de fecha 20 de junio del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fiado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este

Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2918.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha seis de abril del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 124/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de OMAR GATICA RAMIRO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 42 (cuarenta y dos), de la manzana 55 (cincuenta y cinco), del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, en esta ciudad, ubicado en Carretera a Ejido La Retama 172, el cual tiene una superficie de 90.00 (noventa punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 40.55 (cuarenta punto cincuenta y cinco) metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 (seis punto cero cero) metros con el lote 17 (diecisiete); AL SUR: 6.00 (seis punto cero cero) metros con la calle que va a Ejido La Retama; AL ESTE: 15.00 (quince punto cero cero) metros con el lote 41 (cuarenta y uno), AL OESTE: 15.00 (quince punto cero cero) metros con el lote 43 (cuarenta y tres); el cual cuenta con el Número de Finca 7369 de este municipio de Reynosa.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 08 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2919.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cuatro de abril dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00751/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Armandina Rangel Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de los C.C. ENRIQUE IZAGUIRRE ARELLANO Y BELÉN DÍAZ VILLASANA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Nogal, número 24, del Fraccionamiento "Los Cedros" edificada sobre el lote 12 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Nogal, AL SUR: en 7.00 metros con lote números 43 y 44, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 13, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6623, Legajo 133 de fecha diez de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 108360, inscripción primera, de veintitres de septiembre de dos mil quince, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2920.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00842/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CAMERINO RETA GOVEA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Don José número 230 del Fraccionamiento Jardines de San Felipe de esta ciudad edificada sobre el lote 34 de la manzana 44, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 33.47 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Don José, AL SUR, en 6.00 mts con límite del fraccionamiento, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 35, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8541, Legajo 3-171 de fecha 15 de noviembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE VEINTISIETE DE ABRIL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de 94,666.66 (NOVENTA Y CUATRO MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 12 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2921.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01219/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUCIA VARGAS RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente b/en inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Barragán número 133, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima", con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 32, AL SUR, en 6.50 mts con calle Barragán, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 18, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 107754 de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,00000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte actora, y que es la cantidad de 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 18 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2922.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00559/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ZAYDA CÓRDOVA VILLANUEVA, DAGOBERTO ROMÁN RODRÍGUEZ ZAMUDIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de la Ascención número 367 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas XIII-A de esta ciudad edificada sobre el lote 64-A de la manzana 26, con superficie de terreno de 7800 m2 y superficie de construcción de 3500 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 7 y 8, AL SUR, en 5.20 mts con calle Bahía de la Ascención, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 64, muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 65.- Y que se encuentra debidamente inscrito

en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8163, Legajo 3-164 de fecha 18 de octubre de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 12 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2923.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00670/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Armandina Rangel Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GABINO MARTÍNEZ IBARRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Zenith, número 61, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 11 de la manzana 04, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 10, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 12, AL ESTE: en 7.00 metros con lote colindancia, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Zenith.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5952, Legajo 120 de fecha ocho de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107475 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2924.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del cuatro de abril del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00626/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por ISIDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y continuado por EBELIO INFANTE HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OLIVIA ARACELI VELÁZQUEZ GALLEGOS Y SOCORRO MORENO MONTOYA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Maknes, número 50, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" edificada sobre el lote 14 de la manzana 06, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Maknes, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 27, AL ORIENTE: en 17.00 metros con lote número 15, AL PONIENTE: en 17.00 metros con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 24223, Legajo 485 de fecha treinta de mayo de dos mil.- Así como la Finca Número 107451 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2925.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 02214/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN MANUEL NAVARRO VÁSQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes de Cananea, número 67 del Fraccionamiento Licenciado Marcelino Miranda de esta ciudad, edificada sobre el lote 32 de la manzana 18, con superficie privativa de terreno de 111.00 m2 y superficie de construcción de 65.13 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.40 mts con lote número 11, AL SUR, en 7.40 mts con lote calle Héroes de Cananea, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 31, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3682, Legajo 3-074 de

fecha 27 de abril de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 331100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 18 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2926.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dieciocho de abril del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00288/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO CUAUHTÉMOC ZALETA ALONSO en contra de los C.C. REYNA CASADOS ROSAS, como deudor principal, JOSÉ INÉS PÉREZ CRUZ, en su carácter de deudor, y LUIS JAVIER PÉREZ CASADOS, en su carácter de deudor solidario, consistente en:

El predio urbano y construcción en calle Pablo A. Gutiérrez, número 501, en la Zona Centro en el municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, con una superficie de 750.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 50.00 metros con propiedad de José Malibrán Pérez; AL SUR en 50.00 metros con propiedad de Enrique V Fernández; AL ESTE en 15.00 metros con la propiedad de los señores Simón Rodríguez Gallardo y Guadalupe Moreno Cáceres de Rodríguez; AL OESTE en 15.00 metros con la calle Profesor Pablo A. Gutiérrez; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Panuco, Veracruz, bajo los siguientes datos: en forma definitiva bajo el Número 123 Bis, Fojas de la 188 a la 190, Volumen IV, en la Sección I, de fecha 04 de febrero del 2011 en el municipio de Panuco, Veracruz, al cual se le asignó un valor pericial de \$988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en lino de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Panuco, Veracruz, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera la segunda publicación, circunstancia esta que se aplicadas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Panuco, Veracruz en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de

no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los seis de abril del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2927.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00274/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUISA GARCÍA SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nave Industrial, número 10, del Fraccionamiento Lic. Marcelino Miranda, de esta ciudad, edificada sobre el lote 10 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 111.00 m2 y superficie de construcción de 65.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 11, AL SUR, en 15.00 mts con lote 09, AL ESTE, en 7.40 mts con calle Nave Industrial, AL OESTE, en 7.40 mts con Fraccionamiento Encinos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 112172 de fecha 29 de marzo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$301,000.00 (TRECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$200,666.66 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 21 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2928.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00816/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de NORMA DELIA TORRES CANALES, ordenó sacar a

remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Juárez, número 39, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 .y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con Avenida Valle de Fernanda, AL SUROESTE, en 13.655.20 mts con terreno FR la vivienda 37, AL SURESTE, en 7.00 mts con área verde, AL NOROESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Juárez.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 112260 de fecha 01 de abril de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se lie varé a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA V SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 21 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2929.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de marzo de 2016, dictado dentro del Expediente Número 00286/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de NORMA BUENO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Kiribati, número 16, del Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de esta ciudad, edificada sobre el lote 25, de la manzana 61, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 39.68 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 14.00 mts con lote 26, AL NOROESTE, en 6.5 mts con Kiribati, AL SURESTE, en 5.373 mts con lote 10, AL SURESTE, en 1.127 mts con lote 9, AL SUROESTE, en 14.00 mts con lote 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 23751, de fecha 12 de febrero de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 31 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2930.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (15) quince de abril del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 01277/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Moisés David Jiménez García y continuado por Josefina Álvarez Compean en su carácter de cesionaria onerosa de los derechos de crédito y derechos litigiosos de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ELOÍSA ROBLEDO AGUINAGA y JOSÉ LUIS GUERRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 1, del Andador Mauricio Rangel C-2, lote 6, manzana 20, Unidad Habitacional "Trabajadores de la Federación", de esta ciudad con superficie de 59.80 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 4.60 metros con Andador Mauricio Rangel C-2, AL SUR:- en 4.60 metros con lote 5, AL ESTE: en 13.00 metros con calle Mauricio Rangel, AL OESTE: en 13.00 metros con lote 7-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 96439, Legajo 1929, del veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 93042 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la junta de peritos celebrada el (06) SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2931.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de seis de abril del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01650/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Moisés David Jiménez García y continuado por la Licenciada Fabiola De la Cruz Contreras Bocanegra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de AMALIA MARTÍNEZ VERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la planta alta, marcada con el número 33-113, de la calle Querubines y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 39, de la manzana 5 sobre el cual se

encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo del Fraccionamiento "Los Ángeles", con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 06, AL SUR, en 6.00 mts con calle Querubines, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 40, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 38.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca Número 85055 de fecha 31 de octubre del 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$140,400.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 06 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2932.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00295/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la VIOLETA ELIZABETH VILLALOBOS ÁLVAREZ en contra de DIANA MURGA SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en segunda almoneda con rebaja del 20% el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Privada de Sauce número 15, lote 34, manzana 1, Fraccionamiento Privanzas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.82 metros con Privada Sauce; AL SUR: 6.94 metros con lote 21; AL ESTE: 16.16 metros con lote 33; y AL OESTE: 25.39 metros con agencia Volkswagen, y con un valor de \$969,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete a siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el día VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS TRECE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2933.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00727/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. KARINA GUZMÁN NORIEGA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca 20483, lote 47, número 359, de la calle Nogal, manzana 111, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de construcción de 33.94 m2, y superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 30; AL SUR: en 6.00 metros lineales, con calle Nogal; AL ORIENTE: en 15.00 metros lineales, con lote 46; AL PONIENTE: en 15.00 metros lineales, con lote 48; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción Número 4a, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil once, de la Finca Número 20483, del municipio de Reynosa Tamaulipas;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2934.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha veintiocho de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01043/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN LANDEROS HUERTA, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 10, manzana 13, de la calle Barcelona, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número Oficial 218, del Fraccionamiento Praderas Elite, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 105.00 (ciento cinco metros cuadrados) de terreno y 41.49 (cuarenta y uno punto cuarenta y nueve metros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L., con calle Barcelona; AL SUR: en 7.00 M.L., con lote 39; AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 9; AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 11, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 3a, de la Finca Número 42586, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2935.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a (21) veintiuno de abril de (2016) dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00246/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ MARTÍNEZ URBINA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: lote de terreno urbano localizado en la calle Roble, número 210, lote 35, manzana 12, entre Nogal y Naranja, Fraccionamiento Arboledas del Valle, C.P. 87507, con superficie de 124.60 m2, (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y una superficie de construcción de 35.55 (treinta y cinco punto cincuenta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.00 metros con lote 6; AL SUR, en 07.00 metros con calle Roble; AL ESTE, en 17.80 metros con lote 34, y AL OESTE, en 17.80 metros, con lote 36; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 9472, Legajo 3-190, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 07 de diciembre de 2006, Finca 4239 de fecha primero de julio de dos mil once, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto,

convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M N) señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2936.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 21 de abril de 2016.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar la siguiente:- Que con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00248/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de ELÍAS GARCÍA SANTIAGO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa ubicada en calle Álamo número 318, lote 10, manzana 08, entre Olmo y Nogal del Fraccionamiento Arboledas del Valle, C.P. 87507 de esta ciudad, con superficie de terreno de 124.60 m2, (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y con una superficie de 35.55 m2 (treinta y cinco cincuenta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle límite de propiedad; AL SUR, en 7.00 metros con calle Álamo; AL ESTE, en 17.80 metros con lote 11, y AL OESTE, en 17.80 metros con el lote 09; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6902, Legajo 3-139, del municipio de Valle Hermoso, Tam, con fecha 20 de Septiembre de 2006, inmatriculado en fecha 04 de julio de 2011 bajo la Finca No. 4245 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$94,876.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$142,314.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.); señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2937.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veintiuno de abril de dos mil dieciséis.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se ordenó un Edicto en el Expediente Número 00196/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de AGAPITO LEAL ESQUIVEL Y EMMA LILIA QUINTERO JARAMILLO; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anunciándose en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: Inmueble ubicado por la calle Ciprés número 484, con superficie de construcción de 38.00 metros cuadrados del lote 25, manzana 14, con superficie de 105.00 m2, (ciento cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lote número 04, AL SUR en 7.00 metros con calle Ciprés; AL ESTE en 15.00 metros con lote 24 y AL OESTE, en 15.00 metros, con el lote 26; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8276, Legajo 3-166, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 11 de diciembre de 2003, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 4277, con fecha 01 de agosto de 2011 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$98,453.32 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$147,680.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/200 M.N.); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2938.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 21 de abril de 2016.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00197/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de LUZ MARÍA SÁNCHEZ MOCTEZUMA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en calle Obrero Mundial, Planta alta, número 145-B y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de propiedad del lote 51 de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida entre 21 de Marzo y 5

de Febrero del Fraccionamiento Buenavista de esta ciudad; dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m², (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 5; AL SUR, en 6.00 metros con calle Obrero Mundial; AL ESTE en 17.20 metros con lote 50, y AL OESTE, en 17.20 metros con el lote 52; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3045, Legajo 61, del municipio de Valle Hermoso, Tam, con fecha 27 de enero de 1994, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 4266 de fecha once de julio de dos mil once del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$91,333.33 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2939.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00945/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C.C. Lics. Carlos Eduardo Robles Sánchez y Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del C. JOSÉ GUTIÉRREZ ARRIAGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno y construcción ubicado en calle Dr. Ignacio Guzmán Garduño número 103, lote 3 y 4 manzana 2 colonia Linda Vista de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 380.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 20.00 m. con lote nueve y fracción del lote diez; AL SUR: en 20.00 m con calle Dr. Ignacio Guzmán; AL ORIENTE: en 19.00 m con los lotes uno y dos; y AL PONIENTE en 19.00 m. con lote número cinco.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15981 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, con un valor de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (14) CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos

que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 27 de abril del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2940.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00188/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta, con el mismo carácter, en contra de JOSÉ LUIS MIRELES Y MARTHA LAURA SALAZAR JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Ficus 117, lote 14-A, de la manzana 30, del Fraccionamiento Arboledas, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 105.00 metros cuadrados y de construcción de 50.30 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 metros, con calle Ficus, AL SUR - en 7.00 metros con fracción restante de la misma manzana, AL ORIENTE.- en 15.00 metros, con lote 15, y AL PONIENTE: en 15.00 metros, con lote 14.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los datos de registro: Finca Número 7221, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto a los diecisiete días de marzo de dos mil dieciséis en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2941.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00698/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el

Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de FRANCISCA GONZÁLEZ HUERTA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en calle Siglo 21 Casa No 135 entre las calles Rosa Inés (Encinos) y Circuito Siglo 21 del Conjunto Habitacional y/o Fraccionamiento "Tercer Milenio" en Tancol en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89320, con una superficie de construcción 69.34 metros cuadrados, y con una superficie de terreno de 68.63 con una superficie de, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 4.575 metros con terreno del señor Biotequi, AL SUR: en 4.575 metros con vialidad interna denominada calle siglo 21, AL ESTE: en 15.00 metros con la casa 137, compartiendo con esta la pared que las divide, AL OESTE: en 15.00 metros, con la casa 133, compartiendo con esta la pared que las divide.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección Primera, Número 4494, Legajo 6-090, de fecha 27106/2001, con Número de Finca 27615, con Clave Catastral 36-01-21-232-018, con un valor pericial \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose con fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día siete de abril del dos mil dieciséis en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2942.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00764/2012 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de GUADALUPE MIGUEL ECHEVERRÍA SANDOVAL, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Doctor Alfredo Cuarón 216, fracción del lote 19, de la manzana 13, de la colonia General Emiliano Zapata, Casa Uno, del municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 72.00 metros cuadrados y de construcción de 35.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.00 metros con lote 2, AL ESTE.- en 18 00 metros, con fracción 2, AL SUR.- en 4.00 metros, con pasillo común, y AL OESTE en 18.00 metros con lote 20 con un proindiviso de 24.00 %.- Área comunes pasillo y estacionamiento. AL NORTE.- en 12.00 metros, con casas 1,2 y 3, AL SUR.- en 12.00 metros, con calle Alfredo Cuarón; AL ESTE.- en 7.00 metros, con lote 18, y AL OESTE: en 7.00 metros, con lote 20.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con los datos de registro: Finca

Número 37205, del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto a los veinticinco días de abril de dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2943.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de abril del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00713/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) continuado por la C. Lic. Samanta Del Angel Acosta con el mismo carácter en contra del C. JUAN AGUILAR MÉNDEZ, consistente en.

Departamento número 128-B ubicado en planta baja del edificio número 128 que se localiza en calle Valle Esmeralda, lote 15, manzana 01 del Fraccionamiento "Paseo Real" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 62.95 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias, atento a sus antecedentes de propiedad, son las siguientes. AL NORTE: en dos medidas, la primera de 13.60 metros con área común del edificio y la segunda de 0.55 metros con área privativa de terreno del mismo departamento; AL SUR: en cinco medidas, la primera de 4.47 metros, la segunda de 2.55, la tercera de 2.55, la cuarta de 2.78, todas colindan con el departamento 128-A, muro medianero de por medio, y la quinta medida de 1.80 metros con área común de acceso; AL ESTE: en tres medidas, la primera de 1.79 metros con área común de acceso, la segunda de 3.00 metros con área común del edificio y la tercera de 1.45 con el departamento 128-A muro medianero de por medio; AL OESTE: en cuatro medidas, la primera de 1.94 metros, la segunda de 2.85, con área privativa de terreno del mismo departamento, la tercera de 0.73 metros y la cuarta de 0.73 metros con el departamento 128-a muro medianero de por medio; abajo con cimentación, y arriba con departamento 128-D, propiedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad como Finca 9388 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que

se publiquen el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los siete días de abril del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2944.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00261/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. GERSON OSVALDO PERALTA ANAYA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Vivienda ubicada en calle Cerrada Hacienda de San Roque, número doscientos seis, de la manzana uno, Condominio Seis, Vivienda Treinta del Conjunto Habitacional "Hacienda Las Palamas", en el municipio de Altamira, Tamaulipas; consta un área total construida de 40.39 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 10.03 metros con vivienda 29 del mismo condominio; AL ESTE en 4.40 m con vivienda 33 del mismo condominio; AL SUR en 10.03 metros con vivienda 31 del mismo condominio; y AL OESTE en 4.40 metros con área común del mismo condominio, inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Finca Número 78025 ubicada en el municipio de Altamira Tamaulipas, con un valor de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (13) trece de junio de dos mil dieciséis (2016) a las (10:00) diez horas, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado del depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 21 de abril del 2016.- La C Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2945.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de abril del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00439/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada María Del Carmen Ríos Flores, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Lic. Samanta Del Angel Acosta con el mismo carácter en contra del C. JUAN JOSÉ RUIZ ABUNDIS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Departamento 620-B del condominio denominado Las Garzas II ubicado en la calle Laguna de Champayan, número 620-B Fraccionamiento Habitacional Jardines de Champayan En Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 60.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.85 metros con área común y cubo de escaleras; AL ESTE en 10.35 metros con departamento 618-B; AL SUR en 5.85 metros con área común y AL OESTE en 10.35 metros área común; arriba: con azotea; abajo: con departamento número 620-A; propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera Número 51132 Legajo 1023, de fecha 23 de febrero del 1995 del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente se identifica como Finca Número 52344 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (09) NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) DOS MIL DIECISÉIS A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 25 de abril del 2016.- La C Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2946.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00958/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, en contra de los C.C. RUBÉN CHÁVEZ MARTÍNEZ Y ANNA CATALINA OSORIO GUEVARA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a los demandados C.C. RUBÉN CHÁVEZ MARTÍNEZ Y ANNA CATALINA OSORIO GUEVARA,

El que se identifica como: módulo 6-13, del Conjunto Residencial "Monza", el cual cuenta con una superficie de terreno de sesenta metros, cinco decímetros cuadrados, con superficie construida de sesenta y ocho metros, treinta y tres decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en cuatro metros, trescientos sesenta y cinco milímetros, con propiedad privada, doscientos veintinueve milímetros con modulo nueve-A; AL SUR en cuatro metros, sesenta y siete centímetros con paso de servidumbre, AL ORIENTE.- en cuatro medidas, la primera de cuatro metros, treinta y cinco centímetros, con modulo siete-B, cinco metros, con módulo 8-A; cinco metros con modulo ocho-B y sesenta y cinco centímetros, con modulo nueve-A; AL PONIENTE en tres medidas, de cinco metros, cuarenta y cinco centímetros, con cajón de estacionamiento del módulo seis-A; siete metros, con cuarenta y cinco centímetros, con patio de servicio del módulo seis-A.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 13 de abril de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2947.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Quinta de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de abril del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 743/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Yessica Ivonne López Sánchez en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado con ese mismo carácter por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta en contra del C. JESÚS LARRAGA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Manzano número 104, lote número dos, de la manzana cinco, del Fraccionamiento denominado "Arboledas V", del Conjunto Habitacional Arboledas V Etapa V del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con la calle Manzano, AL SUR en 5.20 mts con el

lote 29 A, AL ESTE en 15.00 mts con el lote 2-A y AL OESTE en 15.00 mts con el lote 1-A. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 3630, Legajo 6-073, de fecha 29 de marzo del 2007, del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor comercial \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2948.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de Abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00926/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA ISABEL GARCÍA URIBE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Héroes de Cananea, número 119, del Fraccionamiento Hacienda la Cima, de esta ciudad, edificada sobre el lote 10, de la manzana 3, condominio 9, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y un indiviso de 2.011% con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 38 del condominio 8, AL SUR, en 6.50 mts con calle Héroes de Cananea, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109311, de fecha 27 de noviembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 14 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2949.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de marzo de 2016, dictado dentro del Expediente Número 00956/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ALICIA RIVERA BETANCOURT, JOSÉ OBANDO AMADOR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada B, número 104, entre Ingenios y Limite, del Fraccionamiento Cañaverall, de esta ciudad, edificada sobre el lote 03, de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con Privada B, AL SUR, en 7.00 mts con lote 08, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 04, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9328, Legajo 3-187 de fecha 29 de noviembre de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 29 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2950.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de marzo de 2016, dictado dentro del Expediente Número 01313/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ALEJANDRO HERNÁNDEZ CALDERÓN, BRENDA LIZBETH MEJÍA JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada C, número 106, del Fraccionamiento Cañaverall de esta ciudad, edificada sobre el lote 04 de la manzana 09, con superficie privativa de terreno de 114.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Privada C, AL SUR en 7.00 mts con lote 05, AL ESTE, en 16.42 mts con calle Ingenios, AL OESTE, en 16.42 mts con lote 03.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109574, de fecha 09 de diciembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$176,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 29 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2951.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de marzo de 2016, dictado dentro del Expediente Número 01302/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de FELICIANA SALAZAR SÁNCHEZ, ELIGIO CASTILLO CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Ceuta, número 36, del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca II, de esta ciudad, edificada sobre el lote 03, de la manzana 12, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Ceuta, AL SUR, en 6.00 mts con lote 38, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 04, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109457, de fecha 07 de diciembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$162,666.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 31 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2952.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha veintinueve de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00663/2013, promovido inicialmente por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT), en contra del C. FELIPE MARTÍNEZ CASTILLO Y GLADYS PALACIOS MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca número 119, de la calle Vicente Suarez, de la colonia Ampliación 16 de Septiembre de esta ciudad y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 12, de la manzana 11, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 07.00 metros, con calle Vicente Suarez; AL SUR: en 07.00 metros con lote 11; AL ESTE: en 16.00 metros, con lote 13; AL OESTE: en 16.00 metros, con Área de Reserva "R", el cual tiene una superficie de 112.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 355, Legajo 2-008, de fecha 12 de Enero del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas; actualmente Finca Número 169364, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2953.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de abril de 2016, dictado dentro del Expediente Número 01243/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CESAR TORRES TOVIAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle Encantado, número 29, del Fraccionamiento Valle Real, de esta ciudad, edificada sobre el lote 1, de la manzana 30, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Valle Encantado, AL SURESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 31, AL SUROESTE, en 7.00 mts con área verde, AL NOROESTE, en 13.65 mts con Avenida Valle de Andrea.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109945, de fecha 15 de enero de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$257,997.20 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$171,998.13 (CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 29 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2954.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de abril de dos mil dieciséis, dicta dentro del Expediente Número 01356/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ GUADALUPE MOLINA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente b/en inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tulipán, número 1, del Fraccionamiento Los Encinos, de esta ciudad, edificada sobre el lote 1, de la manzana 6, con superficie privativa de terreno de 105.06 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.01 mts con lote 20, AL SUR, en 7.00 mts con calle Tulipán, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 3, muro divisorio de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con calle del Rey.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 109367 de fecha 30 de noviembre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$319,000.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$212,666.66 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2955.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintinueve de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00953/2012, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar,

apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MA. ROSARIO RUBIO JURADO, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 20 de la manzana 8, ubicado en Privada Hortencia 221, Fraccionamiento Paseo de las Flores en esta ciudad, el cual tiene una superficie de 80.00 (ochenta punto cero cero) metros cuadrados de terreno delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.41 metros lineales con lote 19; AL SUR: 12.05 metros lineales con lote 21; AL ESTE: en 6.87 metros lineales con Privada Hortencia; AL OESTE: en 6.00 metros lineales con lote 11; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10999, Legajo 2-220, de fecha 01 de junio del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 173214 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2956.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández NINO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiocho de enero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0986/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Pedro Antonio García Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. EVARISTO CHÁVEZ ELOYDA Y ALIDA IBARRA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle Esmeralda, número 7, entre calle Valle de Andrea y límite del fraccionamiento del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 8 de la manzana 22, con superficie de terreno de 95.55 m2, y 63.08 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE- en 7.00 metros con calle Valle Esmeralda, AL SUROESTE:- en 7.00 metros con área verde, AL SURESTE: en 13.65 metros con lote número 09, AL NOROESTE:- en 13.65 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 103176, de fecha

veintiuno de enero de dos mil quince, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio Para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2957.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha cinco de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00360/2012, promovido por el Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ISABEL CRISTINA SALINAS CEPEDA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 263, de la calle San Juan, lote 43, manzana 70, Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina" Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L con lote número 44; AL SUR: en 17.00 M.L con lote número 42; AL ESTE: en 6.00 M.L con calle San Juan; AL OESTE en 6.00 M.L con lote número 32; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, Número 6348 Legajo 2-127, de fecha 15 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2958.- Mayo 17 y 24.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve del marzo del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00511/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. ELENA BEATRIZ CRUZ DEL ANGEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Punta Malcomb, número 106, lote 4, manzana 102, del Fraccionamiento Puerta del Sol, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m² y 35.82 m² de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Punta Malcomb; AL SUR en 6.00 metros con lote 59; AL ESTE en 17.00 metros con lote 05; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 03.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169131, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ELENA BEATRIZ CRUZ DEL ANGEL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que el valor comercial del bien inmueble se fijó en la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,933.33 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de marzo del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2959.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de marzo del

año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00482/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALEJANDRA SÁNCHEZ BLANCO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda las Azucenas número 153, manzana 40, lote 64, Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m² de terreno y 36.86 m² de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 63, AL SUR en 15.00 metros con lote 65; AL ESTE en 6.00 metros con calle Circuito Hacienda las Azucenas; y AL OESTE en 6.00 metros con lote 16 y 17.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 164915, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ALEJANDRA SÁNCHEZ BLANCO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA Y LINO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$27,733.33 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de marzo del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2960.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00337/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EFRAÍN PEREGRINO GÓMEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 30, manzana 79, de la calle San Román, número 698, del Fraccionamiento

Lomas del Real de Jarachina, Sector Sur, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 29; AL SUR en 17.00 m con lote 31, AL ESTE en 6.00 m con lote 3; y AL OESTE en 6.00 m con calle San Román.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 164167 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2961.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 982/2014 deducido del Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, en contra de los C.C. VÍCTOR FERNANDO HERNÁNDEZ ALMAZÁN Y JANNETH MARISOL BANDA BARBOSA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Ficus, número 351, lote número 47, manzana 134, del Fraccionamiento Florida Sector C de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos punto cero metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Ficus, AL SUR: en 6.00 metros con lote 26, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 46, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 48; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con el número de Finca 175591 de fecha martes 16 de febrero del 2016.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que

concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2962.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00632/2013; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. KEREN ZÚÑIGA AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Tomillo número 331, lote 13, manzana 105 del Fraccionamiento Rincón de las Flores, Conjunto habitacional denominado "Rincón de las Flores Etapa II-B" de esta ciudad, con una superficie de 75.00 m2, y 35.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 14; AL SUR en 15.00 metros con lote 12 muro medianero; AL ESTE en 05.00 metros con Privada Tomillo; y AL OESTE en 05.00 metros con lote 36-A y 37.- Dicha inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 257 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. KEREN ZÚÑIGA AGUILAR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de abril del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2963.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil quince, ordenó se comunicara la radicación del Expediente 00021/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENA LUCIO GALBERT VIUDA DE GALBERT, también conocida como MARÍA ELENA LUCIO GALBERT, denunciado por MARGARITA SAUCEDO LUCIO, a efecto de dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de junio de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2964.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 490/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor *MARÍA DE LA LUZ DE LA GARZA DE LA GARZZ(sic)*, promovido por CARLOS ANTONIO DE LA GARZA HEROLES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2965.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz Juez de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDRO GONZÁLEZ CORONADO, promovido por RAYMUNDO MELGOZA SALAZAR.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en

uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 20 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2966.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del 00226/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO NAVAR GARCÍA promovido por ATANACIA HERRERA MONTENEGRO VIUDA DE NAVAR.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 08 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2967.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de abril del año dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1481/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFA BENAVIDES GALVÁN promovido por ARMIN SANMIGUEL BENAVIDES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2968.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 26 de abril de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00097/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO CERVANTES AGUILERA VIUDA DE MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. JOSÉ MANUEL MIRELES ROBLES, así como los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2969.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 08 de abril de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de marzo del presente año, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00416/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CORTEZ DELGADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. MARCELA ELVIRA MONTIEL PÉREZ, ADRIANA MARCELA CORTEZ MONTIEL, MARTHA PATRICIA CORTEZ MONTIEL, ELSA MARICELA CORTEZ MONTIEL, MARÍA ISABEL CORTEZ MONTIEL, LUIS EDUARDO CORTEZ MONTIEL, FRANCISCO JAVIER CORTEZ MONTIEL, JUAN MANUEL CORTEZ MONTIEL, GUSTAVO ALONSO CORTEZ MONTIEL, como herederos, en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2970.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (2) dos de diciembre del año dos mil quince, ordenó radicar el Expediente 00295/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de FLORENCIA ENRÍQUEZ SEGURA, denunciado por DAVID RANGEL ENRÍQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se considere derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 02 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2971.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Secretaria de Acuerdos Lic. María Estela Valdés del Rosal, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia Licenciadas Dominga Sánchez Santia y Ma. Paz Ríos Pedraza, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de FLORENCIO HERRERA VARGAS Y JULIA ARTEAGA TOVAR quienes fallecieron respectivamente el 28 veintiocho de octubre del año 2015 y 02 dos de marzo del año 2008, ambos en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSUÉ HERRERA ARTEAGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de abril de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo familiar, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de asistencia, LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- Rúbrica.- LIC. MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbrica.

2972.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO

LARRION TORRES, Y/O SOCORRO LARRION TORRES, bajo el Número 00008/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Por lo anterior se expide la presente a los ocho días del mes de enero del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2973.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00460/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MODESTA NORIEGA CEBALLOS VIUDA DE LA ROSA, denunciado por la C. MARÍA ELSA DE LA ROSA NORIEGA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de marzo de 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2974.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril mil dieciséis se ordenó la radicación del Expediente Número 00456/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los de cujus ISIDRO CHAPA VELA y LAURA ESTELA GONZÁLEZ VILLARREAL, denunciado por los C.C. LAURA ESTELA CHAPA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO CHAPA GONZÁLEZ, HUMBERTO RENE CHAPA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 29 de abril de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2975.- Mayo 17 y 26.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

MARÍA LOURDES PÉREZ GALLEGOS
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 34/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil de Desconocimiento de Paternidad, promovido por JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ BALDERAS, en contra de Usted; hago de su conocimiento que con fecha ocho (08) abril de dos mil quince (2015), el Juez de mi adscripción dictó un auto por el cual tuvo por radicado el mismo, y al ignorarse su domicilio por el cual se le pudiera emplazar a Juicio, en fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016), se ordenó realizarlo por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por TRES (03) VECES consecutivas, fijándose además el presente en la puerta de este Juzgado; por la cual, se le hace de su conocimiento que cuenta con el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación, quedando a suposición la copias de traslado de la demanda y anexos ante esta Secretaría de Acuerdos.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 21 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

2976.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01417/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JESÚS GARCÍA CASTILLO en contra de la C. ZEILHA MELINA GARCÍA HERRERA; como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veintidós de abril de dos mil quince y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 15 de abril de 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2977.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. LAURA GUADALUPE MENDOZA ORTIZ.
PRESENTE:

Por auto de (28) veintiocho de abril de dos mil quince (2015), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00171/2015 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MONTES, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la Ciudadana LAURA GUADALUPE MENDOZA ORTIZ, ordenándose en fecha (14) catorce de abril de dos mil dieciséis (2016), el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoseles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de abril de 2016.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2978.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. MANUEL RODOLFO SANORES UZETA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de marzo del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00899/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Jorge Arturo González Manríquez, en su carácter de endosatario en procuración del C. JOSÉ FERNANDO QUINTERO REYES contra del C. MANUEL RODOLFO SANORES UZETA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal, b).- El pago de los intereses moratorios causados a razón del 8% (ocho por ciento) mensual sobre la cantidad reclamada a partir de que mi demandado se constituyó en mora, hasta la total liquidación del presente asunto, c).- El pago de gastos y costas judiciales y honorarios que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada el C. MANUEL RODOLFO SANORES UZETA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional en un periódico local del Estado y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el

Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de marzo del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2979.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. MARÍA GUILLERMINA GUERRERO SOBREVILLA.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00313/2014, radicado en el Juzgado a mí cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA GUILLERMINA GUERRERO SOBREVILLA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los (23) veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).- Con el anterior escrito de cuenta, anexos consistentes en Poder Legal otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) contenido en el Libro mil quinientos setenta y uno de fecha 15 de junio del 2012 Contrato de Apertura de Crédito Simple y de la Constitución de Hipoteca certificado de adeudo y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Guillermo Uscanga Ferra en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de MARÍA GUILLERMINA GUERRERO SOBREVILLA quien tiene su domicilio en calle Andador Mejillón N° 400, vivienda número 55, lotes 7, del Fraccionamiento Residencial Paraíso entre las calles Andador Ostra II y Andador Langosta I C.P. 89318 localidad Cd. Madero Tamaulipas, y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos A), B), C), D), E), F) G.) y H) de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00313/2014 y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procedase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podía pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su

responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del juzgado Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Ébano No 203, local 1, colonia Del Bosque entre las calles Encino y Fresno C.P. 89318, en Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los ciudadanos Licenciados Rubén Darío Sánchez Díaz, Guadalupe Mora Díaz y Sandra Patricia Esteves Esquivel.- Finalmente , se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creo el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo, dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese Personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- DOS FIRMAS Ilegibles.- Rúbricas.- DOY FE.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (17) diecisiete de noviembre del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día doce de noviembre del año dos mil quince, signado por el Ciudadano Licenciado Guillermo Uscanga Ferrá, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00313/2014, vista su petición.- En atención a que el Instituto Nacional Electoral, informo que en su base de datos no encontró domicilio de la demandada MARÍA GUILLERMINA GUERRERO SOBREVILLA, y que no fue posible su localización, por lo que procedáse a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito

Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria De Acuerdos, Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 02 de diciembre de 2015.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2980.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. YAIR DE JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 doce de noviembre del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01403/2015 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos promovido por ALEJANDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 11 once de abril del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La cancelación total y definitiva del 25% veinticinco por ciento que, por concepto de Pensión Alimenticia Definitiva, percibe en la actualidad a su favor el ciudadano YAIR JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, ello sobre el salario y demás prestaciones que percibe como empleado de la empresa "Teléfonos de México S.A.B. DE C.V.", misma que fuera trabada con motivo del juicio Sumario Civil... B).- El pago de todos los gastos y costas que sea erogados por la tramitación del presente Juicio...

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de abril de 2016.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2981.- Mayo 17, 18 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera instancia de la Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de abril del 2016, se ordenó la radicación del Expediente Número 36/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión, promovidas por el Ciudadano FRANCISCO SOBREVILLA

SALAS Y ROSA MARÍA RAMÍREZ MOYA, respecto de un Terreno urbana ubicado en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, ubicado en la calle 21 de Marzo esquina con calle Ignacio Ramírez, de la Colonia Barrera, compuesto de 510.00 m2 (quinientos diez metros cuadrados), según plano levantado por el Ingeniero Juan Manuel Rodríguez Flores, de fecha enero de 2016, cuyos datos de construcción son los siguientes: localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 34.00 metros lineales y colinda con calle 21 de Marzo (del punto 1 al punto 4). AL SUR.- en 34.00 metros lineales y colinda con propiedad de Raúl Rodríguez Garza (del punto 2 al punto 3), AL ESTE.- en 15.00 metros lineales y colinda con calle Ignacio Ramírez (del punto 3 al punto 4), AL OESTE.- en 15.00 metros lineales y colinda con propiedad de Josué Francisco Cavazos Longoria, (del punto 1 al punto 2) con la Clave Catastral 40-01-02-025-002.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como la es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 18 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2982.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00125/2016 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por ROGELIO JAVIER CÁRDENAS RODRÍGUEZ, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir el dominio de un bien inmueble con una superficie de 15-00-00 hectáreas (quince hectáreas, cero áreas cero centiáreas) que se encuentra ubicado en el Predio denominado "El Capote" del municipio de Matamoros, Tamaulipas y el cual se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 291.63 mts con propiedad de Pedro Pérez, AL SUR: en 331.17 mts con propiedad de Guadalupe Martínez, AL ESTE: en 629.93 mts con Dren Parcelario, AL OESTE: en 325.12 mts con propiedad de Ludivina Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DAMOS FE.

H. Matamoros Tam., a 07 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2983.- Mayo 17, 26 y Junio 7.-1v3.